

10 de octubre de 2025

CIRCULAR: CONVENIO DE TRANSITO _INCORPORACIÓN DE MOLDAVIA Y MONTENEGRO (ADU.-F-106/25)



Informamos de que la Comisión Europea ha confirmado que Moldavia y Montenegro se adherirán al Convenio relativo a un régimen común de tránsito (CTC) y al Convenio relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías el 1 de noviembre de 2025.

Con esta novedad, el CTC estará compuesto por todos los actuales Estados miembros de la UE, los países de la AELC (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza), Turquía (desde el 1 de diciembre de 2012), la República de Macedonia del Norte (desde el 1 de julio de 2015), Serbia (desde el 1 de febrero de 2016), el Reino Unido (desde el 1 de enero de 2021), Ucrania (desde el 1 de octubre de 2022), Georgia (desde el 1 de febrero de 2025) y ahora Moldavia y Montenegro (a partir del 1 de noviembre de 2025), lo que reforzará la integración de los sistemas aduaneros participantes y simplificará los flujos comerciales en toda Europa.

Los dos nuevos miembros del CTC comenzarán a operar como países que no participan en el NCTS6 el 1 de noviembre, con la intención de incorporarse más adelante, en 2026.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico

